



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074 - 2021 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 22 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2021-A/MDSJL, de fecha 04 de enero del 2021, se designó al señor **Juan José Ruiz Ramírez**, en el cargo de confianza de **Subgerente de Planeamiento y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 345, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 20 de abril 2017 y su modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del corporativo, y según el CAP aprobado mediante Ordenanza Municipal 270-2014-MDSJL y su modificatoria, en el cual se encuentra previsto el cargo de **Gerente de Planificación**, asimismo el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2014-MDSJL;

Estando a los fundamentos expuestos y a las normas legales glosadas, tomando en cuenta que el cargo de **Gerente de Planificación**, se encuentra vacante y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, hasta el 22 de enero del 2021, la designación dada al señor **Juan José Ruiz Ramírez**, en el cargo de confianza de **Subgerente de Planeamiento y Presupuesto**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 25 de enero del 2021, al señor **Juan José Ruiz Ramírez**, en el cargo de confianza de **Gerente de Planificación** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.



## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a partir del 25 de enero del 2021, al señor **Juan José Ruiz Ramírez**, el área orgánica de la **Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Dejar sin efecto de toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD-DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Alex  
ALEX GONZALES CASTILLO  
ALCALDE